INFORME DE SUPERVISIÓN No 001

CONTRATO DE OBRA N° 435 DEL 2025	
FECHA: 22 de diciembre de 2025	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	JAVIER CASTILLO RODRIGUEZ
Número de Identificación:	C.C 3.131.141 de Puerto Salgar, Cundinamarca.
Fecha de suscripción del contrato:	Viernes, 21 de noviembre de 2025
Plazo de ejecución:	29 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	Miércoles, 26 de noviembre de 2025
Valor Inicial del Contrato:	$120.310.607,00
Valor Adiciones:	$40.474.883,00
Valor Total del Contrato:	$160.785.490.00
Valor A Pagar Municipio (Acta Final):	$160.785.490.00
Valor Total Final Contrato:	$160.785.490.00
Periodo que comprende el informe:	26 de noviembre al 22 de diciembre del 2025
Nombre y cargo Supervisores:	IING. LUIS SEBASTIAN TORRES OLAYA

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor inicial del Contrato de obra:	$120.310.607,00
Valor Adicionado Al Contrato:	$ 40.474.883,00
Valor Total Del Contrato:	$ 160.785.490.00
Valor Pagado:	$ 0,00
Valor A Pagar:	$ 160.785.490.00
Saldo Por Ejecutar Del Municipio:	$ 0,00
Saldo Por Ejecutar Del Asociado:	$ 0,00
Saldo Por Ejecutar General:	$ 0,00
Saldo A Liberar Presupuestalmente:	$ 0,00
Porcentaje De Ejecución Financiera Del Municipio:	100.00%
Porcentaje De Ejecución Financiera Del Contratista:	100.00%
Porcentaje De Ejecución Financiera General:	100.00%

3. COMPROMISOS.	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1. Desarrollar el objeto del contrato dentro del plazo establecido, conforme a las cantidades y valores unitarios de obra, diseños, especificaciones técnicas, pliegos de condiciones, anexos técnicos y demás obligaciones definidas por el Municipio.	X		
2. Elaborar y entregar el cronograma y plan de inversiones estimado de obra dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, así como realizar las actualizaciones necesarias y dar cumplimiento al mismo.	X		
3. Informar al Municipio, en un plazo máximo de ocho (8) días, cualquier imprevisto o impedimento que afecte la ejecución de la obra o el cumplimiento del contrato.	X		
4. Elaborar, suscribir y presentar las actas parciales de obra, las cuales deberán contar con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato, según corresponda.	X		
5. Contratar por su cuenta y riesgo el personal administrativo, técnico y operativo necesario para la ejecución de la obra, garantizando previamente su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral, sin que exista vínculo laboral alguno con el Municipio.	X		
6. Responder por los gastos que se deriven de la reparación de defectos presentados en la obra, ocasionados por deficiente ejecución o incumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas aprobadas.	X		
7. Presentar informes técnico-económicos de avance de obra, conforme a las	X		

3. COMPROMISOS.	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
indicaciones del interventor y/o supervisor, como requisito para la autorización de los pagos correspondientes.			
8. Implementar y mantener las señales preventivas y de seguridad requeridas en la obra, de acuerdo con los diseños aprobados y la normativa vigente en seguridad industrial y salud ocupacional, así como disponer de elementos de primeros auxilios y personal capacitado para la atención de emergencias.	X		
9. Entregar mensualmente a la entidad contratante copia del pago de la nómina y de las autoliquidaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, junto con los soportes de aportes parafiscales o paz y salvo correspondiente.	X		
10. Entregar copia de las liquidaciones laborales de los trabajadores que se retiren o renuncien durante la ejecución del contrato; sin el cumplimiento de esta obligación no se autorizarán los pagos.	X		
11. Cancelar los aportes legales correspondientes, informando previamente al Municipio si dichos aportes se realizarán de forma mensual o para la liquidación del contrato.	X		
12. Cumplir con la normatividad vigente aplicable a la ejecución de la obra y con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), las cuales serán supervisadas y aprobadas por el interventor y/o supervisor del contrato.	X		
13. Reportar a la ARL los accidentes de trabajo ocurridos durante la ejecución	X		

3. COMPROMISOS.	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
del contrato y realizar la respectiva investigación conforme a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007.			
14. Abrir y mantener un libro de bitácora desde el inicio del contrato, en el cual se registren los eventos relevantes que puedan afectar el desarrollo de la obra.	X		
15. Mantener indemne al Municipio y a sus representantes frente a cualquier reclamo, litigio, acción legal o daño causado a terceros por acción u omisión durante la ejecución del objeto contractual.	X		
16. Utilizar de manera prioritaria mano de obra de la región beneficiada con la ejecución de la obra.	X		
17. Cumplir con el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas y demás normas vigentes aplicables, conforme a las resoluciones y disposiciones emitidas por las autoridades competentes.	X		

4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

1. Factura Electrónica
2. Planilla de seguridad social
3. Certificación Bancaria.
4. Informe de Actividades del Pericdo de 26 de noviembre hasta el 22 de diciembre.

5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA

El presente documento tiene como finalidad presentar el informe de las actividades ejecutadas por el **contratista** durante el período comprendido entre el **26 de noviembre y el 22 de diciembre de 2025**, en desarrollo del **Contrato de Obra No. 435 de 2025**, cuyo objeto es la **adecuación y mantenimiento a la infraestructura física del Centro Cultural ubicado en el barrio La 52 del municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca**.

En este informe se describen las intervenciones realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las especificaciones técnicas aprobadas, orientadas a mejorar las condiciones

5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA

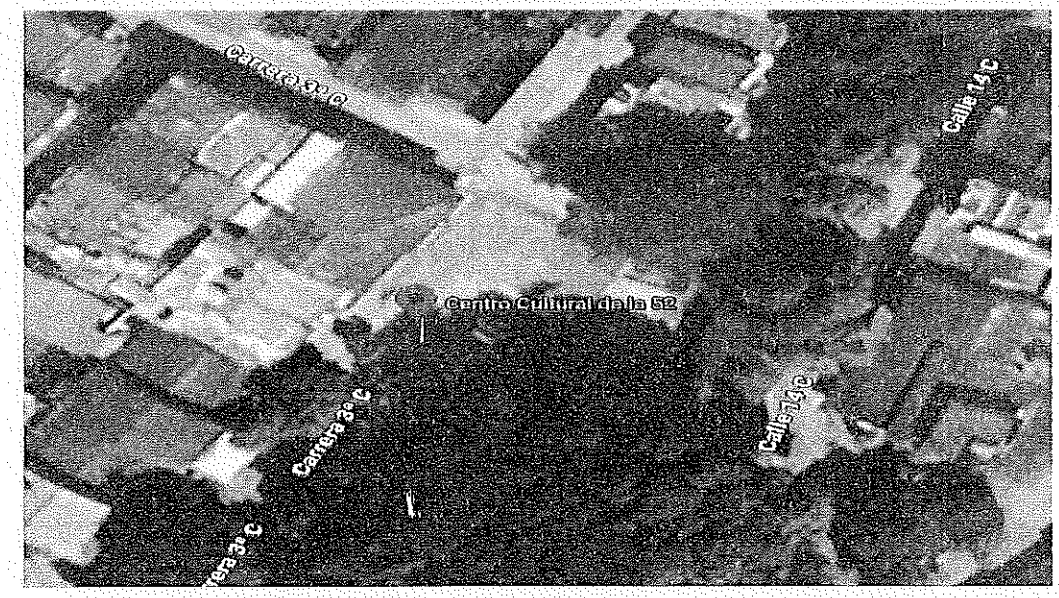
físicas, funcionales y de seguridad del inmueble, garantizando espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, artísticas y comunitarias.

Durante el periodo informado se ejecutaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, que incluyeron trabajos en cubierta, cielos rasos, instalaciones sanitarias, sistemas de iluminación, pintura general, elementos metálicos y estructuras complementarias, así como actividades de demolición, excavaciones menores, suministro e instalación de materiales, conformación de placas base y refuerzos estructurales, todo conforme a las cantidades y valores unitarios establecidos en el contrato.

A continuación, se menciona la localización del proyecto donde se va a ejecutar el mejoramiento de la vía:

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto se ejecutó en el **Centro Cultural ubicado en el barrio La 52 del municipio de Puerto Salgar**, departamento de Cundinamarca, dentro del perímetro urbano del municipio.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (GENERALIDADES)

5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Características generales

El presente documento define las especificaciones técnicas para la ejecución de las actividades de adecuación y mantenimiento de la infraestructura física del Centro Cultural del barrio La 52. El alcance comprende intervenciones sobre la edificación existente, incluyendo obras civiles, acabados, elementos metálicos, sistemas de seguridad y actividades complementarias necesarias para garantizar la funcionalidad y seguridad del inmueble.

Las actividades ejecutadas cumplieron con la normativa técnica y legal vigente, entre la cual se destacan:

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10
- Normas técnicas ICONTEC aplicables
- Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Normativa ambiental vigente

Alcance de las actividades ejecutadas

El proyecto comprendió, entre otras, las siguientes actividades:

- Demoliciones y desmontes necesarios para la adecuación del inmueble.
- Trabajos en cubierta y cielos rasos.
- Adecuación y mantenimiento de instalaciones sanitarias.
- Mejoramiento de sistemas de iluminación.
- Pintura general con estuco y vinilo.
- Conformación de placas base y refuerzos estructurales en concreto.
- Suministro, instalación y mantenimiento de elementos metálicos como puertas, marcos, escaleras y barandas, con aplicación de anticorrosivo y esmalte.
- Retiro y disposición final de sobrantes en botadero autorizado.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS:

Las actividades se desarrollaron conforme al cronograma establecido y a las instrucciones impartidas por la supervisión del contrato, garantizando el suministro oportuno de materiales, equipos, herramientas y mano de obra calificada. Todos los trabajos fueron ejecutados bajo

5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA

condiciones de seguridad, con señalización preventiva y uso permanente de elementos de protección personal.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Durante la ejecución de la obra se verificó el cumplimiento de las obligaciones administrativas y contractuales, incluyendo la afiliación del personal al Sistema de Seguridad Social Integral y la aplicación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo. No se presentaron incidentes ni accidentes durante el periodo reportado.

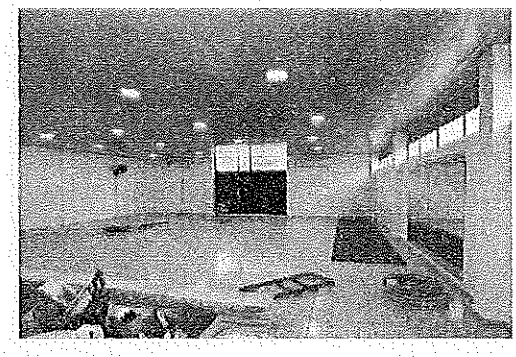
ANEXOS

- FACTURA ELECTRÓNICA
- PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL
- INFORME FINAL DE OBRA.
- MEMORIAS DE CANTIDADES.
- ACTA DE RECIBO FINAL.

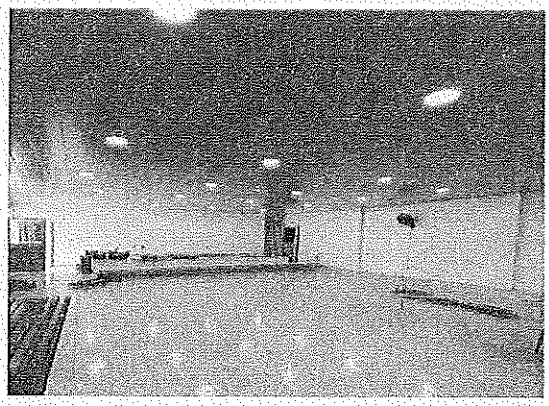
REGISTRO FOTOGRAFICO:

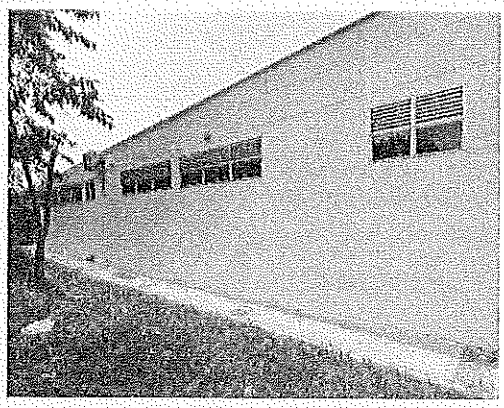
A continuación, se anexa registro fotográfico desde el inicio de actividades el proyecto:

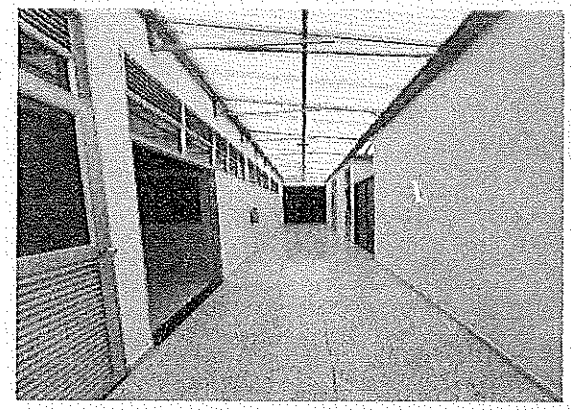




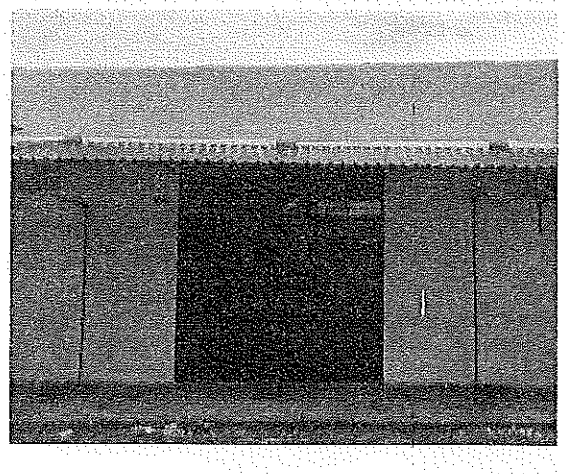
5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA

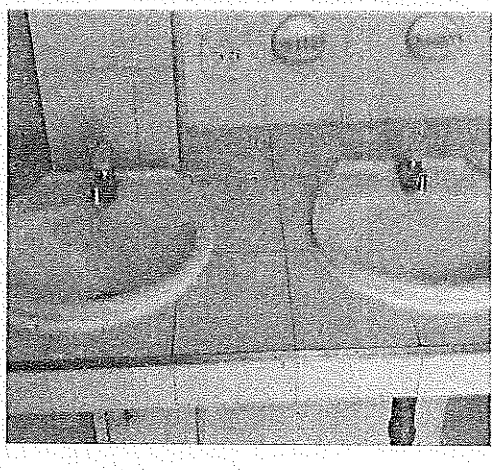




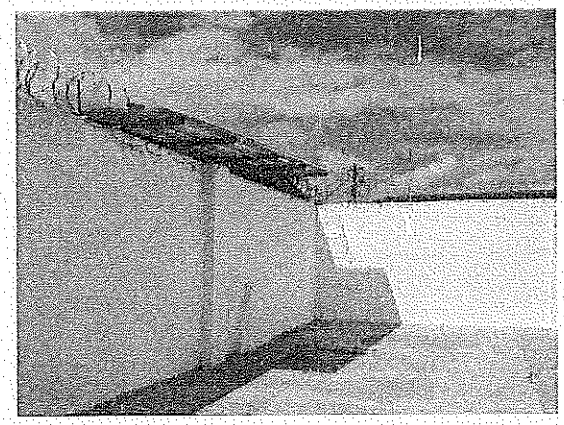


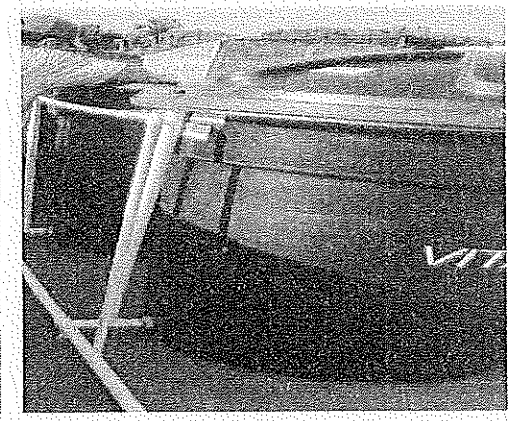






5. ANEXO EVIDENCIA FOTOGRAFICA





En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

Ing. LUIS SEBASTIAN TORRES OLAYA
Secretaria de infraestructura y planeación.
Supervisor Alcaldía De Puerto Salgar – Cundinamarca

Digito: Gabriela Rodriguez Álvarez – Contratista SIOP

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
00c267108ad7223070c0eff6c01458cb82b740aeafe69cc41a5f431ea022517d91cadbaa945aee8098305c3ce3e1f77e

Número de Factura: FE-81
Fecha de Emisión: 22/12/2025
Fecha de Vencimiento: 22/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CASTILLO RODRIGUEZ JAVIER
Nombre Comercial: CASTILLO RODRIGUEZ JAVIER
Nit del Emisor: 3131141
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Puerto Salgar
Dirección: CL 12 9 25 BRR CENTRO
Teléfono / Móvil: 3218770427
Correo: javierc@hotmail.es

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999413
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Puerto Salgar
Dirección: TV 11 CL 12 ESQ PALACIO MUNICIPAL
Teléfono / Móvil: 8398444
Correo: contratacion@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	435202501	Contrato 435 2025 cuyo objeto es adecuacion y mantenimiento a la Infraestructura fisica del centro cultural ubicado en el barrio la 52 del municipio de Puerto Salgar Cundinamarca	94	1,00	$ 160.785.490,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 160.785.490,00

Notas Finales

Contrato 435 2025 cuyo objeto es adecuacion y mantenimiento a la Infraestructura fisica del centro cultural ubicado en el barrio la 52 del municipio de Puerto Salgar Cundinamarca
Linea de negocio:

enlace operativo

SuAporte | Constancia de Pago Afiliados

Nro Planilla: 82521028 **Fecha de creación del** lunes, 22 de diciembre de 2025 03:41:15 PM **Período de Cotización:** 2025-12

Período de Servicio: 2026-01

Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS.

PAGADA 22/12/2025

Se certifica que en la fecha 2025-12-22, la empresa OBRAS CIVILES con documento de identificación NI3131141, canceló los aportes de seguridad social correspondientes a los siguientes empleados y dirigido a las siguientes entidades:

DATOS DE LOS AFILIADOS

1. Documento	2. Apellidos y Nombres	3. AFP	4. EPS	5. ARP	6. CCF	7. Pagó ICBF	8. Pagó SENA	9. Pagó FSP	10. Pagó MEN	11. Pagó ESAP
CC 10172663	VARGAS HERNANDEZ ARMANDO	COLPENSIONES	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFACUNDI	NO	NO	NO	NO	NO
CC 1035680690	APONTE RODRIGUEZ ALVARO OTONIEL	COLPENSIONES	NUEVA EPS	ARL SURA	COMFACUNDI	NO	NO	NO	NO	NO
CC 24652206	GARCIA RODRIGUEZ DIANA CAROLINA	PORVENIR	SALUD TOTAL EPS	ARL SURA	COMFACUNDI	NO	NO	NO	NO	NO

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS EN PILA